A: Sr. Antonio Saturnino Roa
Cnel. Oviedo N° 513 e/ Gral. Díaz
Teléfono: 642.058 – 643.022
Luque, Paraguay

CONTRATO N° 6194/2015 – "SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTAN LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN HASTA 23 KILOVOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1072/2014- ITEM 2 – 40%.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia al Expediente N° SG/DSME/10159/2014 de fecha 18 de agosto de 2014, a través del cual la firma Unipersonal del Señor Antonio Saturnino Roa., comunica el cambio de su denominación social, pasando a denominarse Antonio Roa e Hijos S.R.L., se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha... 05 MAYO 2015 .....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 6194/2015, firmado entre ANDE y la firma Unipersonal del Señor Antonio Saturnino Roa, en fecha 20 de febrero de 2015, para Servicio de Poda de Árboles que Afectan las Redes Eléctricas de Distribución hasta 23 kilovoltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tiene por objeto modificar el Contrato N° 6194/2015, en cuanto a la denominación de la razón social de la firma Unipersonal del Señor Antonio Saturnino Roa, que fue constituida en una sociedad comercial como Antonio Roa e Hijos S.R.L.

Antonio Saturnino Roa
Propietario - Gerente
Reg. Prof. Nº 565

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato N° 6194/2015, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1072/2014, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Antonio Saturnino Roa
Propietario - Gerente
Reg. Prof. N° 565

Antonio Saturnino Roa
C.I. N° 374.999
Antonio Roa e Hijos S.R.L.
RUC N° 80082356-7

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución